



0004⁸

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 004 DE 1997
(13 FEB. 1997)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa de Arquitectura e Ingeniería, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1997, enmarcada dentro de la misión y el proyecto educativo institucional.

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los profesionales, y estudiantes de la Arquitectura y Ingeniería, áreas afines y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en relación con el programa de dibujo asistido por computadora AUTOCAD.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido por el Artículo 27, Literal a del Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa de Arquitectura e Ingeniería, así:

- Seminario AUTOCAD BASICO
- Marzo 31 a Mayo 2
- Mayo 5 a mayo 30
- Agosto 4 a agosto 29
- Septiembre 1 a septiembre 26
- Septiembre 29 a octubre 24

- Seminario Actualización AUTOCAD
- Junio 3 a junio 10
- Junio 16 a junio 20
- Julio 1º a julio 7
- Noviembre 4 a noviembre 10
- Noviembre 18 a noviembre 24

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, a los 13 FEB. 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

MARTHA ESPINOSA DE MARTÍNEZ